COMO SE CREO LA PROVINCIA DE LOGROÑO EN EL AÑO 1833

José J. Bta. MERINO URRUTIA

Entre la colección de Memorias y Trabajos Científicos editados por la Universidad de Salamanca bajo el denominador común de "Acta Salmanticensia", se hallan los dos primeros fascículos editados en 1966 y 1967 con los números 52 y 55 con el título "La España del Antiguo Régimen". Ambas publicaciones me van a servir para dar a conocer cómo estaban implicados las tierras y los pueblos que pasaron a formar la nueva provincia de Logroño, antes de su creación por el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que firmó Don Javier de Burgos.

Por cierto que en esa fecha en que se estableció la nueva división administrativa de España no consiguió la Rioja que se agruparan en ella las tierras de su región natural, pues sin duda se tuvieron más en cuenta razones políticas y económicas que aconsejaran la división que se realizó. Tampoco se le dio el nombre secular de RIOJA, como era natural, y recibió el de la capital. A la vez de esa omisión oficial, de cuyo tema me he ocupado ya más de una vez, se siguen llamando Rioja a sus tierras y riojanos a quienes las habitan, lo mismo que a sus productos. Sin embargo, ese nombre sigue designando un pueblo de Almería, varios poblados de América Hispana y una gran provincia Argentina, como en detalle puede verse en reciente publicación mía.

Los fascículos indicados al comienzo abarcarán toda la Península. Se trata de un empeño de gran interés histórico hecho en equipo, bajo la dirección de la Cátedra de Historia de España de la citada Universidad, y de su titular, don Miguel Artola. Los publicados llevan el número 0, que se refiere a la provincia de Salamanca después de unas explicaciones de carácter general, y el III, que se refiere al Reino de Castilla la Vieja, que comprendía las antiguas provincias de Burgos, Soria, Segovia y Avila. El estudio se ha hecho con los datos del Catastro de Ensenada, del Nomenclator de Floridablanca y del Diccionario de Miñano, pero se han utilizado con preferencia los datos del No-

menclator, por considerarlos más fidedignos que los del Catastro, que son simples declaraciones de los interesados, mientras que los del Nomenclator, elaborado por los Intendentes, implican una publicación oficial.

Cada uno de esos fascículos lleva al final una serie de mapas de los temas y provincias que abarca, donde se ven las realidades demográficas de los siglos anteriores y primer tercio del XIX, utilizando el conocido de Tomás López. También puede verse el mapa de señoríos que tenía cada pueblo, que da a conocer la dependencia señorial o feudal en toda su importancia.

Por fin se da a conocer la estructura económica de cada provincia durante el antiguo régimen, utilizando las Memorias de E. Larruga, publicadas en 45 volúmenes de 1787 a 1800.

E nel fascículo III tomo los datos de cómo se hizo la segregación de las dos nuevas provincias de Santander y Logroño, que creó el Real Decreto citado de 1833, segregándolas de la de Burgos, y agregando para la segunda algunos partidos de la de Soria.

El núcleo central en torno al cual se formó la nueva provincia de Logroño lo constituyeron los dos partidos de Logroño y Santo Domingo, que hasta entonces pertenecían a la provincia de Burgos. A ellos se unieron los partidos de Enciso, Alfaro y Jubera, que eran de Soria, con los cuales se mejoró la línea divisoria de la nueva provincia, pues hasta entonces los partidos citados de Burgos y Soria eran un verdadero laberinto.

Burgos ofrecía en la fecha citada la más compleja división. Para formar la provincia de Santander cedió los partidos de Laredo, Castilla la Vieja y el Marquesado de Argueso. Además anexionó ésta el partido de Reinosa, hasta entonces de la provincia de Toro, del Reino de León.

El estudio de Castilla la Vieja que comento, se detiene en detallar la estructura feudal, que aún subsistía hasta principios del siglo XIX, interponiéndose entre el Rey y sus súbditos, lo mismo que ocurría con los señoríos jurisdiccionales. Sobre este tema resulta de interés lo que dije en uno de mis ligros (1). Los titulares de señoríos eran de la más variada condición. Los Grandes de España señoreaban el mayor número de pueblos, y aventajaba a todos el Duque de Frías, que disponía de 258 pueblos en las cuatro provincias de Castilla la Vieja. Le seguían

(1) *Ordenanzas de Ojacastro. Siglo XVI.* Madrid, 1959.

los Duques de Medinaceli, Miranda y Béjar, y los Condes de Aguilar, Montijo y Baños, que disponían de varios pueblos de la Rioja. Seguían otros titulares y nombres que omito por brevedad.

La obra citada sigue estudiando la demografía, y demuestra que en el Norte, como es sabido, se caracteriza por la dispersión de sus habitantes.

Continúa deteniéndose en la percepción de los impuestos del antiguo régimen, y vemos que se cobraban 30 diferentes, que alcanzaban a los más variados tipos y percepciones.

Caso típico de este período que estudiamos es el del pueblo de San Miguel de Pedroso, cercano a Belorado, donde 19 vecinos eran del Monasterio de San Millán de la Cogolla, que había fundado el año 759 un Monasterio en dicha localidad burgalesa, y los restantes 60 vecinos dependían de Belorado, tanto en lo eclesiástico como en lo civil.

El trabajo que comento dedica atención a la economía del antiguo régimen de Castilla la Vieja, basado en la agricultura y en la ganadería, como en esa época ocurría, y destaca que Segovia poseía la mayor riqueza ganadera. Se ocupa después de la artesanía lanera, y se detiene a considerar la importancia que tenían las fabricaciones de Ezcaray "de tradición artesana", que con la instalación en ese pueblo de la Real Fábrica de los 5 Gremios Mayores de Madrid, llegó a fabricar 352.952 varas de paños, bayetas, mantas y sayales.

El vino de la Rioja fue siempre de gran estimación, pero salía con dificultad el sobrante de la producción, muy solicitada por su calidad. Para salvar tal inconveniente se reunieron los representantes de 52 pueblos, que se agruparon en 1783 en la Real Socidad Económica de la Rioja Castellana para mejorar el camino hacia las provincias exentas —vascongadas— y hacia el puerto de Santander, por donde se empezaba a exportar.

Artesanía e industria eran relativamente pobres, y faltaba una buena distribución de sus productos, según los datos que facilitan las citadas Memorias de Larruga.

Según el estudio que comento, la población que tenían los pueblos que pasaron a formar la nueva provincia de Logroño, era a saber:

De la provincia de Burgos:

Se desprendió el partido de Santo Domingo	con	58.029	Habits.
íd. íd. de Logroño	con	50.815	íd.
		108.844	íd.

De la provincia de Soria:

Se desprendió el	partido	de Alfaro	6.450		
íd.	íd.	Calahorra	6.594		
íd.	íd.	Enciso	2.807		
íd.	íd.	Jubera	2.960	18.811	íd.
				127.655	íd.

Siguen unos apéndices de destacado interés para completar el estudio de la España del Antiguo Régimen.

En ambos fascículos se agregan una serie de gráficos y mapas que ayudan a explicar cada uno de los temas. Por cierto que el de Tomás López, a pesar de fecharse en 1769, incluye en esa comarca riojana, anticipadamente, casi todos los pueblos que quedaron dentro de la nueva demarcación administrativa.

Como colofón a este artículo tiene interés dar a conocer el Real Decreto de la Reina Gobernadora fechado en Aranjuez el 21 de abril de 1834, que publicó el Boletín Oficial de Logroño n.º 52, de 14 de junio siguiente, que se vendía por 8 cuartos, y se editaba en la Imprenta de Domingo Ruiz, situada en la calle de Mercaderes, n.º 210, según vemos en el pie del Boletín.

El citado Real Decreto dispuso, entre otras cosas, que las provincias quedaran subdivididas en partidos judiciales, y a continuación se citan los 9 que correspondían a la provincia de Logroño, detallándose los pueblos que agrupaba cada uno, que suman 285. Es de notar que se alcanzaba ese crecido número porque se incluyen en él aldeas de la Sierra y otros pequeños núcleos de población, muchos de los cuales ya no existen. Es bien sabido que los Ayuntamiento actuales sólo suman 181.

En el citado Boletín aparece el citado resumen:

	TOTALES	
	Pueblos	*Habitantes*
Alfaro	3	7.654
Arnedo	46	19.040
Calahorra	6	12.616
Cervera de Río Alhama	12	11.000
Haro	30	18.153
Logroño	39	29.768
Nájera	45	20.390
Santo Domingo de la Calzada	53	12.946
Torrecilla en Cameros	51	16.151
TOTALES	285	147.718

Se observa mayor número de habitantes, 20.063 en total, en este último resumen si se compara con el anterior copiado de la publicación al principio citada, que he venido comentando. Estimo más veraces estos últimos datos por estar tomados en la propia provincia y llevados a su Boletín.

Tengo a la vista otras circulares que publica el Boletín para ir poniendo en marcha la parte administrativa de la nueva provincialización creada. En una de ellas se despide el Gobernador, don Pedro Clemente Aigüés, que cesa el 10 de julio del citado año. Le sucedió don Pío Pita Romero (2), que firma otra de las circulares dando traslado de la Real Orden de 10 de abril de 1833, que dispuso la publicación en las provincias "de un periódico con el título de Boletín Oficial con el que se propuso S. M. aliviar a los pueblos de la pesada carga que sufrían en la comunicación de las órdenes por el método de vereda...". El Boletín comenzó a publicarse de una manera regular el 1.º de julio de 1834.

Entre los datos que tengo a la vista hay un bando del Comandante de Armas de la capital haciendo saber que siendo la puerta del Carmen la última que se cierra, en adelante había de hacerse a las "nueve de la noche en punto". Se trata de un dato histórico de interés para los logroñeses de hoy, que estimo les agradará conocer la temprana hora en que se cerraban las puertas de su ciudad.

---

(2) Años después fue Ministro de Hacienda con Espartero.